



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 652 de 2021

Carpeta Nº 1071 de 2021

Comisión Especial de Población y Desarrollo

PROGRAMA S.O.S. TECHO Y FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA A LA EMERGENCIA HABITACIONAL CRÍTICA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Vía remota)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(Vía remota)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Peña.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Liliana Beatriz Chevalier, Claudia Hugo, Adriana González, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano, y Carmen Tort y señores Representantes Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Felipe Schipani y Álvaro Viviano.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social, señor Ministro, doctor Martín Lema.

Por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señora Directora Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche y señor Asesor de la señora Ministra, arquitecto Jorge Perini.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══||═══

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con el señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo tiene el gusto de recibir al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, a los efectos de considerar el primer punto del orden del día: "Programa SOS Techo y Fondo Especial de Asistencia a la Emergencia Habitacional Crítica. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social".

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos al ministro. Es un placer tenerlo en la Comisión.

Suponemos que el ministro ya tiene el proyecto en su poder, pero brevemente vamos a contar algunas de sus particularidades y fundamentos.

La idea surge a partir de las diferentes estrategias que se fueron gestando y montando en el control de la pandemia y sus efectos, a los efectos de proveer de distintos mecanismos que, de algún modo, fueran a atender situaciones de emergencia que se fueran generando en las poblaciones de mayor vulnerabilidad.

Hicimos un estudio que estaba enfocado, particularmente, en la situación de la vivienda, pero de manera especial en aquellas situaciones de vulnerabilidad emergente de difícil resolución que aparecen fruto de un evento extraordinario. Por ejemplo, una voladura de techo, un viento, un evento eléctrico, un problema de un niño que está por nacer y uno visualiza que al hogar que viene requiere, por lo menos, de una mejora mínima para poder acoger en mejores condiciones a ese niño que llega a determinado hogar.

Obviamente, el mecanismo que se estaba planteando no intenta colidir con ninguno de los mecanismos estables que tiene el Estado en las competencias específicas de los distintos organismos para atender el problema de la vivienda.

Conocemos que, a partir de los organismos pertinentes, hay programas de distinta índole para atender determinadas particularidades. Este mecanismo es, pura y exclusivamente, para atender situaciones de extrema vulnerabilidad, producto de eventos emergentes y extraordinarios que no tienen otro mecanismo de atención inmediata.

Nosotros sabemos que a nivel de los distintos organismos -pero, particularmente, de las intendencias y de los municipios- se cuenta con dispositivos medianamente rápidos, pero que requieren una cierta articulación y a veces pasan días, semanas, meses y se demora su ejecución.

Por lo tanto, el efecto inmediato y requerido no lo tenemos. Acá la idea es que, detectada la vulnerabilidad o la situación emergente, a través de los dispositivos que se dispongan, este vaya en esa dirección, pasando, obviamente, por los análisis técnicos que se requieran y demás, pero que haya un respuesta rápida del Estado que permita revisar y reponer en cuarenta y ocho horas la situación que generó ese evento extraordinario.

Hay alguna experiencia al respecto. Hace unos días recordaba cuando hablábamos de que en el marco del diseño original del Plan de Emergencia y en el marco de la estructura de los primeros años del Ministerio de Desarrollo Social hubo un mecanismo de esta naturaleza.

Además, hay algunas experiencias regionales, donde también el organismo rector en materia de asistencia social, de algún modo dispone de estos instrumentos que le permiten tener respuestas más rápidas e inmediatas para este tipo de eventos.

En términos generales, esa es la iniciativa. Era una minuta que estaba pensada para un tiempo anterior, buscando que si de esta iniciativa surgía interés en el Ejecutivo, fuera incorporada en la rendición de cuentas. Esos tiempos pasaron, pero para adelante puede ser un mecanismo que se siga trabajando, se siga estudiando y permita al Ministerio un instrumento más para atender, de mejor manera y en mejores tiempos, las situaciones vulnerables y emergentes que requieran una atención del Estado.

Está pensado en forma de *vouchers* de asistencia directa en materia de eventuales elementos para reparar un baño, para reparar un techo, para reparar una pared, para mejorar las condiciones rápidamente en dos tipos de cuantificación. Estaba planteado uno de $ 25.000 y otro en $ 40.000. Es una idea; puede haber otras.

Lo que se plantea en la minuta es generar un programa y, al mismo tiempo, la creación de un Fondo, a los efectos de proveer estas iniciativas. Este Fondo puede ser provisto por recursos del Ministerio, por recursos de Rentas Generales y, eventualmente, por donaciones de programas especiales.

Ese es el marco general, señor ministro, de la propuesta. Tiende a ser una idea más para dar al instituto rector de las políticas sociales un instrumento más, a los efectos de atender de manera más rápida y expeditiva las situaciones sociales críticas y emergentes.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias, presidente. Saludo a toda la Comisión y agradezco la invitación, a los efectos de hacer unos comentarios con respecto a la iniciativa que recién claramente expresaba el señor diputado Viviano.

En primer lugar, no solo nos parece razonable e interesante el proyecto, sino que también ha sido solicitado en varias oportunidades por diferentes direcciones departamentales, porque muchas veces el Ministerio de Desarrollo Social es el primero en llegar ante cualquier hecho de fuerza mayor y, a su vez, cuando ocurre, de cualquier forma, a donde principalmente se recurre para atender una emergencia -el señor diputado Viviano hacía referencia a algunos ejemplos-, justamente, también es al Ministerio de Desarrollo Social.

A veces, desde las direcciones, a lo largo y ancho del país, ante estos hechos, no se cuenta, justamente, con insumos -sin perjuicio de que se trabaja mucho en la articulación con Intendencias, con Municipios y con otras instituciones- que permitan responder directamente, ya sea en un caso de incendio, en un temporal, o ante cualquier otro imprevisto que genere que desde un hogar se esté en una situación de adversidad. Quizás, con algún tipo de insumo de las características que se detallaban se puede ayudar y dar mejores herramientas, a los efectos de contraponer la situación adversa.

A nosotros también nos parece interesante, porque estamos trabajando, en alguna medida, en una línea muy parecida -ahora voy a dar el ejemplo concreto- y, en realidad, como se conforma esta idea, a nivel de *vouchers*, sería totalmente acoplable a una de las políticas que estamos proyectando para el 2022.

Como ustedes saben -el gobierno ya ha hecho referencia a esto-, el eje para el 2022 es la primera infancia, y así se materializa en la rendición de cuentas.

A raíz de la decisión de la Cámara de Diputados -que analizó el proyecto en primera instancia; ahora está en el Senado-, los US$ 50.000.000 se distribuyeron por inciso.

Cuando concurrimos al Senado en ocasión del análisis de la rendición de cuentas -sugiero que, en su momento se lea la versión taquigráfica, si les interesa-, presentamos el plan de primera infancia en el Inciso que nos corresponde, es decir, Ministerio de Desarrollo Social. En ese momento, hicimos referencia a cinco ejes, sin perjuicio de que todo es complementado con otras instituciones.

El primer eje tiene que ver con el fortalecimiento del acompañamiento. Esto refiere a fortalecer el trabajo presencial con setenta técnicos más. También habrá un mayor acompañamiento en forma complementaria a lo presencial, con treinta y cinco técnicos a través de un programa de teleasistencia. Un tercer componente dentro de este primer eje, que es el acompañamiento, se llama hábitat para el desarrollo. Este componente va en la misma línea de lo que recién expresaba el diputado Viviano. Consiste en que cuando se tome conocimiento de diferentes dificultades y se requieran insumos que favorezcan, en este caso, a la crianza, se cuente con un fondo para poder mejorar las condiciones en la evolución de esos niños. Por lo tanto, este es un componente que se estaría generando por parte del Ministerio de cara al 2022.

Entendemos que la iniciativa presentada va en línea -por eso quería poner ejemplos de lo que solicitan las direcciones departamentales- con lo que proyectamos a nivel de primera infancia para el año 2022 y también, puede ser de gran ayuda para poder resolver situaciones en las que el Ministerio de Desarrollo Social toma conocimiento primero que nadie, ni bien se da el suceso, o es el primer canal de solicitud de ayuda por parte de personas que se enmarcan en las situaciones imprevistas.

En consecuencia, además de como se ha planteado, es decir, desde el sistema de *voucher*, esta es una iniciativa de recibo y, como les comenté recién, nosotros también vamos en esa línea y nos interesa fortalecerla. Precisamente, desde las direcciones departamentales están haciendo referencia a la importancia de poder contar con herramientas de estas características.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro: su alocución ha sido totalmente clara y precisa, así que no hay ninguna duda.

Le agradecemos su tiempo, su presencia y la rápida respuesta.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Estamos a las órdenes de la Comisión. Saludos para todos.

(Concluye la conexión vía Zoom)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Le damos la bienvenida a la directora Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, arquitecta Florencia Arbeleche, y al asesor de la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, arquitecto Jorge Perini.

Han sido convocados para dar su opinión sobre el Programa SOS Techo y Fondo Especial de Asistencia a la Emergencia Habitacional y Crítica.

Les pedimos disculpas por los problemas técnicos que tuvimos que no sé de qué lado fueron, por lo que estamos retomando la comunicación.

SEÑOR PERINI (Jorge).- Buenos días para todos.

Soy el arquitecto Jorge Perini, asesor de la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, doctora Irene Moreira, quien les envía un cordial saludo.

Agradecemos mucho la consulta al Ministerio en esta instancia.

Nos acompaña la directora Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche, a quien le cedo el uso de la palabra.

Estamos a vuestra disposición.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Buenos días para todos.

Muchísimas gracias por esta consulta que nos están haciendo al Ministerio. Trabajar todos en equipo y considerar las distintas miradas siempre nos parece bien importante.

Si quieren, pasamos a hacer comentarios al respecto.

Lo primero que vimos en la propuesta, bien interesante, interesante estar atentos a estas situaciones de emergencia, que entendemos y nos queda claro que es una emergencia a partir de un hecho específico, ya sea una situación climática o de algún tipo que lleve a una emergencia extrema. Ya sabemos que en lo que respecta a la vivienda hay situaciones de emergencia; eso ya lo tenemos claro. Esta Cartera está trabajando en esa línea.

De todas maneras, esto específico para algún acontecimiento "extra" -vamos a decir- que lleva a su vez a una situación de que no se pueda dar respuesta inmediata a las personas que están en mayor vulnerabilidad, nos parece muy interesante.

Queremos comentar que hoy hay herramientas que ya pueden ser utilizadas a tales efectos. Nos parece bien interesante el planteo de que sea el Mides el que pueda articular, que sea el disparador como para asegurarnos de que estemos dando la respuesta inmediata y adecuada a estas situaciones.

En lo que desde esta Cartera podemos colaborar -seguidamente el asesor Perini complementará- es, de repente, con las herramientas que existen en esta Cartera; simplemente, es ver cómo canalizarlas y cómo dar respuesta rápida. Nos parece bien que lo pueda instrumentar el Mides.

Le cedo el uso de la palabra al arquitecto Perini para que complemente.

SEÑOR PERINI (Jorge).- El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene varios convenios interrelacionados con el Mides con distintos objetivos. Entendemos que muchas de esas herramientas pueden ser utilizadas en favor de este proyecto con el fin de dotarlo de una mayor agilidad y precisión en el accionar de un sector que socialmente es muy vulnerable.

Conversando con la señora ministra y con la directora Arbeleche, entendemos pertinente poner a disposición el sector del Ministerio que se encarga de los convenios para que asesore a la Comisión o les brinde toda la información que ustedes requieran sobre esos convenios para poder elaborar una mecánica acorde y que pueda dar solución ágil.

Por ahora, creo que esa es una de las cuestiones importantes que podemos aportar, más algunas otras inquietudes que ustedes tengan.

SEÑORA REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludo especialmente a los arquitectos Arbeleche y Perini. Agradezco la opinión al respecto.

Quiero hacer algunas puntualizaciones.

La primera -para compartir también con los compañeros de la Comisión- es que es una minuta. Lo que de alguna forma está planteado hoy en la Comisión es como un disparador. Veremos después qué forma toma, porque de algún modo esa es la prueba que hace el legislador, como se dice a veces en criollo: "Salimos a pescar a ver qué agua hay.", para generar un mecanismo diferente a los que la institucionalidad brinda hoy en día, fogoneados un poco por la urgencia que la pandemia nos planteó.

Hoy, a partir de lo que ustedes plantean y de lo que nos planteó más temprano el ministro de Desarrollo Social, nos confirma que vamos por buen camino. Es decir, no estamos solapando competencias, nunca estuvo en el ánimo de este legislador ir por ese camino; en algún momento estuvo en duda; creo que hoy está absolutamente despejada.

El objetivo está bien entendido, es decir, tiene que ver con situaciones sobrevinientes, emergentes, urgentes y que van a lo puntual. No van a resolver el tema de vivienda integralmente a la persona que está en situación de vulnerabilidad; va a tratar la urgencia y nada más que la urgencia.

Hay una cuestión de temporalidad con la cual ya nos desfasamos un poco, porque la idea inicial era poner a consideración esta minuta, enviarla al Mides con los argumentos aquí expresados y que la misma -porque entre otras cosas involucra la creación de un fondo- también estuviera comprendida en la rendición de cuentas. Quizás, ahí perdimos un poco de tiempo, pero a los efectos no importa. Creo que en definitiva, en la medida en que algunas cuestiones vinculadas a la pandemia desaparecieron o están en vía de desaparecer, paralelamente las inquietudes que puedan haber surgido y otros elementos que nos acaban de aportar a partir de los convenios, de repente, nos permiten trabajar sí en una solución más integral, que se trabaje articuladamente con los ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a los efectos de remitir en su momento a esta Cámara o a la Asamblea General algún proyecto más articulado que tienda a abarcar lo que aquí está planteado.

Nada más, señor presidente.

De nuestra parte, plena conformidad con el informe vertido por la delegación y el compromiso obviamente de seguir trabajando en la materia.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muchas gracias a la directora y al asesor del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Tengo dos preguntas para hacer. La primera, está vinculada con que la directora hablaba de la atención a la emergencia climática. Creo que en la ley del Sistema Nacional de Emergencias, Sinae, están claramente establecidas las competencias vinculadas con el tema de la vivienda frente a las emergencias climáticas. O sea que hasta lo que la ley y las reglamentaciones establecen hay un rol que corresponde a los centros departamentales articulados con el Sistema Nacional de Emergencias. Lo digo porque la directora habló de emergencia climática, que fue lo que un poco nos sorprendió aquí a nosotras dos.

Por otra parte, yo no interpreté que la propuesta que realizaba el diputado hacía referencia a la emergencia climática. Entiendo que hay competencias claramente establecidas al respecto que hacen al Ministerio de Vivienda específicamente, y que tienen una coordinación que está por encima del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y que están por encima del Mides. O sea que es central, en dependencia de la Presidencia de la República, directamente.

Ese es un punto. Por lo tanto, ahí no veía relativo a la emergencia climática como lo pensaba la directora. La pregunta es si se está trabajando en ese sentido articuladamente con el Sinae en aplicación de la ley.

La segunda pregunta es para interpretar bien lo que recién decía el asesor Perini en relación a la posibilidad de la firma de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Mides. Creí interpretar que era eso lo que estaban expresándonos. Después, tendremos nuestra discusión, pero quiero interpretar bien eso.

En ese caso, al plantearse la firma de un convenio -los recursos, el diputado habla de la conformación de un fondo-, entiendo que habría que ver las competencias de cada uno, para ver qué rol cumple cada una de las instituciones en función de que hay un rol específico del Ministerio de Vivienda.

En este sentido, quería comentarles -no hemos tenido oportunidad de conversar directamente- que nosotras dos -falta la diputada Lustemberg- teníamos una experiencia muy importante como era la del trabajo en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social, los programas específicamente llamados de Cercanía, Uruguay Crece Contigo que sigue existiendo. Los otros dos se conformaron en uno solo, pero el objetivo es el trabajo con las familias que están en las peores situaciones en concreto. No sé qué nombre tienen. Pero es ese el sentido.

En ese caso, había un trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda; había un acompañamiento social que se desarrollaba desde el Mides mientras que desde el Plan Juntos específicamente, se desarrollaba la obra en relación a dos temas que son sustantivos.

El diputado agrega otro tema más que es la emergencia que puede pasar por otro lado, por ejemplo, que se le caiga el techo a una casa. Lo digo como un tema puntual, pensando en la realidad, como hablábamos hoy en relación a otros temas. Pero también hay otras urgencias que están vinculadas con los temas de hacinamiento que para nosotros en los temas, fundamentalmente, de primera infancia, infancia y primera adolescencia son de una gran complejidad. Todos ustedes saben lo que significa el colecho, o sea, todas las cuestiones que hemos tratado de abordar desde los programas de Cercanía en conjunto con el Ministerio de Vivienda.

Y por otro lado, el tema del área húmeda, como le dice el Ministerio de Vivienda que está vinculado, fundamentalmente, con la existencia de baño en determinadas casas; como los dos elementos sustantivos a abordar. Digo esto porque no sé si esta experiencia se continúa desarrollando y para tomarlo en cuenta a la hora del debate que nosotros tenemos planteado en esa búsqueda que es cierto que hemos estado debatiendo acá, que es como no superponemos acciones. Y nosotros somos facilitadores de las acciones desde el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Le doy la bienvenida al asesor, Perini; es un gusto volver a encontrarnos; y a quien, como próximamente se va a terminar la rendición de cuentas, para nosotros ya es la directora Nacional, de la Dinisu. Obviamente, ameritará varias discusiones y conversaciones fuera de este lugar, por la Comisión de Vivienda en esto de poder aportar experiencias y también conocer exactamente su planificación con respecto a toda la vulnerabilidad que nos interesa tanto trabajar.

La pregunta es la siguiente. Esto que plantea el diputado Viviano, me parece importante no dejarlo de lado porque a veces hay situaciones -inclusive, planteadas por

un proyecto de ley- que tienen que ver con niños que nacen en el Pereira Rossell con dificultades por ser prematuros y que, en realidad, la vivienda a donde deberían ir no está en condiciones de recibir a ese niño y hay que hacer una obra urgente. También hay alguna situación de una operación del corazón a una de las niñas, como nos pasó en Ellauri y tuvimos que salir a reparar la vivienda porque la niña no podía vivir allí. O sea, situaciones de emergencia, como bien plantea el diputado Viviano. Quisiera saber si tienen pensado desde el Ministerio -y, por supuesto, la nueva directora- poder coordinar con el Plan Juntos y las diferentes instituciones. Como decía, puede ser Salud; puede ser, inclusive, el Mides y el ministro, teniendo una dificultad grave que debe resolverse rápidamente, o algunas de las Intendencias Departamentales -eso sucede desgraciadamente; no hemos podido superarlo todavía-, de tener en el Plan Juntos alguna brigada, en algunos casos, contratada específicamente para esa situación. El que lo puede hacer es el Plan Juntos, por su forma de funcionamiento, por el fideicomiso. Pregunto si tiene pensado la directora apoyar a los diferentes actores en esas situaciones de complejidad y continuar con esta herramienta que creo que ha facilitado, bien a salud pública o bien a las diferentes Intendencias, la respuesta más rápida.

Más allá de que lo que planteaba la diputada Ana Olivera, es cierto, cuando el desastre climático es grande, el Cecoed, el Sinae, es quien nos convoca y nos dice: "Bueno, hay que ir por acá y reparar tal cosa" -y está bien-, a los diferentes Ministerios; está por encima de todos los Ministerios. Pero en situaciones específicas, que no son tan grandes, pero sí hay una situación de vulnerabilidad extrema a la que hay que responder sí o sí lo más pronto posible, la posibilidad de que el Plan Juntos, capaz que en esto que planteaba el asesor Perini o la directora, un convenio que pueda atender y fortalecer lo que piensa hacer el Ministerio de Desarrollo Social en primera infancia y en distintas situaciones que se plantean todos los días.

Esa era mi pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Hay un punto de partida -como se ha venido planteando en la Comisión- donde, por lo menos en lo que es personal, no hay duda y es que esto, en definitiva, es una herramienta más y el pilar de la gestión de esta herramienta es Mides.

En el marco de discusión de la Comisión han surgido algunas dudas. De hecho, algunos legisladores de la propia coalición plantearon inquietudes para trasmitir -que se están trasmitiendo hoy- al Ministerio de Vivienda vinculado al eventual solape de competencias que, a mi juicio, no existe; de ningún modo, existe. Pueden existir mecanismos de complementariedad que, obviamente, son bienvenidos; fantástico. Hablan de un Estado que funciona bien, pero el eje de la gestión del mecanismo tiene que ver con quien maneja la política social en el país y, obviamente, quiénes en territorio tienen, conjuntamente con los gobiernos departamentales y municipales, la visualización más completa de lo que ocurre en la vida cotidiana y los que, a partir de ese diagnóstico, pueden intervenir más rápidamente.

El objeto que planteábamos desde el principio es la emergencia habitacional extrema sobreviniente de un hecho circunstancial que detecta un equipo técnico de Mides, que puede estar vinculado a un niño que está por llegar a determinado hogar y este no ofrece las condiciones, a una fosa séptica, a un problema eléctrico, a un techo que se voló. Es decir: la dimensión es un poco amplia, pero la valoración del hecho en sí le compete de algún modo a quien ejecuta la política social en el país, que en este caso es Mides. Obviamente tiene que ver con políticas de largo plazo y quien de algún modo articule esto tendrá que rozar con los organismos que están vinculados para vivienda y decir: "Bueno, estadísticamente acá tenés un problema. Lo estamos tratando de manera

precaria, pero a largo plazo hay que dar otro marco". Ese sí, el otro marco ya ingresa en los niveles de implementación, coordinación y planificación, que tiene el organismo en el que ustedes están participando.

Me imagino que también hay otros niveles de complementariedad que da el dispositivo y que yo, de algún modo, creo que tiene que ser un planteo posterior, en la medida en que venga de nuevo al Parlamento una cosa más armada, que está vinculada a las ayudas que pueda dar el Mides de manera inmediata, que se puede ejecutar a través de un *voucher* de materiales, por ejemplo -preadquirido en barracas o donde fuere-, que haya una colaboración para la implementación.

Ahí hay que trabajar mucho en cosas que hemos visto -que hemos visto también en otros países- como la comunidad por un lado, los gobiernos locales, por otro, y diferentes organizaciones confluyen, orientadas por el ejecutor de la política social, a que colaboren de alguna manera en una solución un poco más amplia que la que está dando el organismo.

Quería plantear esto, señor presidente, porque me parece que era significativo para la Comisión, pero también para la delegación que tenemos adelante.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Gracias por las preguntas.

Voy a tratar de aportar y complementar y ver de seguir con el intercambio.

Me preguntaban específicamente sobre una cuestión climática porque en la propuesta habla de la aparición de algún evento extraordinario, siendo que eso es un ejemplo puntual de varias cosas a las que los diputados ya hacían referencia que claramente pueden ser más amplias el diferente hecho extraordinario que pueda suceder y puntual, porque no nos estamos refiriendo a algo tan global, que claramente otros son los mecanismos y que están previstos en la forma de funcionamiento, a través de una respuesta integral que hay un hecho climático que se responda de otra manera. Eso está claro.

Estamos viendo que es un hecho extraordinario en una situación puntual. Entiendo yo que a esto se está refiriendo este proyecto. Por eso, también aclarábamos que entendemos que hoy existen ya -acá capaz que voy juntando varias de las consultas, para responder cómo lo vemos de este lado-, de repente, herramientas, sea a través del Juntos que, de hecho, ya por la forma en que funciona se va dando respuesta a situaciones extraordinarias que suceden y se comunican con esta Cartera y se va respondiendo.

Entonces, sea a través de mitigación o de distintas herramientas que ya existen, se va dando respuesta. Entiendo que esto se quiere focalizar y decir: "Bueno, tengamos un proceso más específico, pero que lo articule el Mides". Me parece bien y hay que ser cuidadosos de no superponer respuestas que ya se pueden dar, pero pienso que con las herramientas que hoy existen se puede analizar un proceso para que esto se pueda focalizar y dar respuestas más inmediatas a estas situaciones de eventos extraordinarios.

Otra cosa, por eso de repente lo separábamos y me parece que surge de los aportes de los distintos legisladores, son situaciones que conocemos, de hacinamiento, de vulnerabilidad, de emergencia habitacional que ya sabemos que el Juntos hoy está dando respuesta y a la que esta Administración claramente quiere ampliar y profundizar. Estamos trabajando en esa línea y hay dos cosas que son de las más importantes que trabajamos. Una, es poder tener más recursos -esto está ahí en el Parlamento y ojalá salga y así suceda- y la otra es esta herramienta de tener una dirección encargada de

todo el tema asentamientos que con esa mirada integral se pueda dar esa respuesta también integral con todas las herramientas que ya están.

Por eso está bueno mencionar los programas que están actuando hoy, que ya vienen de las Administraciones anteriores y que ya lo hemos mencionado en las distintas instancias es que las vemos como herramientas adecuadas y que las líneas de actuación que hoy propone el Ministerio siguen. Estamos viendo así como una respuesta políticas de Estado en esta continuidad que se les va dando a los distintos programas. Hoy está la posibilidad de articularlos, en su conjunto, y esa integración y planificación es como que pasaríamos de tener hoy en día tres ventanillas dentro del Ministerio para dar distintas respuestas al tema de asentamientos y hasta más global, el tema específico de la emergencia habitacional que hoy, con esta posibilidad, sería articulado de una manera más integral y poder planificar en conjunto.

Esto, claramente, se da por los pasos previos que se han venido dando a través de los años, que reconocemos y apoyamos. Evidentemente, se trata de seguir en esa línea, ampliar y profundizar y poder dar más y mejores respuestas.

En esto estoy separando lo que entiendo que es este proyecto, que es algo más para un hecho extraordinario y es como estar, si se quiere la palabra, también mitigando una situación dada, a políticas de Estado que queremos ampliar y profundizar en la línea de lo que ya se venía trabajando, pero es bien importante este paso de decir: "Bueno, más recursos y esa planificación integral a la que queremos apuntar".

SEÑOR PRESIDENTE.- Es exactamente así; se está terminando de votar el presupuesto y esperemos a ver qué se consigue.

Agradecemos mucho a ambos representantes del Ministerio de Vivienda y, seguramente, los estaremos convocando en alguna otra oportunidad para pedir su opinión.

SEÑOR PERINI (Jorge).- Muchísimas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes.

(Concluye la conexión vía Zoom con la delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial).

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos cumplido estrictamente con los cuatro puntos del orden del día.

(Diálogos)

——Si quieren, la votamos. ¡Cómo no! Podemos poner a votación…

Señora diputada Cairo: por favor, usted está muy dispersa hoy, que conste en la versión taquigráfica.

(Hilaridad)

——El diputado Viviano acaba de decir que usted pidió para votar esta minuta de comunicación en este momento, ¿es así?

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Me pidió a mí?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, lo dijo recién y quedó en la versión taquigráfica…

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No, no dije eso, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la minuta de comunicación, ¿Estamos en condiciones de votarla?

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Está todo bien. Entiendo los apuros de todos, es una minuta de comunicación, pero le pido al diputado, así como al oficialismo, si nos permite aunque sea una semana, para ver si podemos agregar algo más a esa minuta. Si quieren nuestra colaboración; si no, no hay ningún problema. Por supuesto, tienen las mayorías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una política de Estado.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Presidente: lo escuché muy bien. Lo que me preocupa es que funcione esa política de Estado, más allá del titular. Entonces, capaz que podemos hacer un aporte para ayudar. Solo eso, nada más.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; siendo así, queda para la próxima semana.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

